



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

NOTA DE PRENSA Nº 013

Congresista Saavedra informa

SE APROBÓ DEROGACIÓN EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE LEY 29760

“Se está haciendo justicia a la población amazónica, al aprobarse la derogación de la Ley Corina en menos de 24 horas de aprobada en el Consejo de Ministros, que perjudicaba a las comunidades indígenas, a la población y al medio ambiente. Las pretensiones del gobierno saliente, de beneficiar proyectos de ampliación agrícola e hidroenergético hacia la cuenca del río Santa con el proyecto de trasvase del río Marañón y el represamiento y la derivación del río Huallaga, quedaron nulos” expresó con alegría la congresista Esther Saavedra Vela.

La aprobación de la derogatoria, se da a menos de un día de haber sido aprobado el proyecto de derogación por el Consejo de Ministros, cumpliendo el pedido reiterado de la población y sus autoridades. Es muestra además de la intención que tiene el gobierno de Ollanta Humala de respetar los derechos de los pueblos indígenas, y al derecho de la población amazónica de vivir en armonía con su medio ambiente

“La Ley Corina, unió a la población amazónica para lograr su derogación. Convoco a la población sanmartinense a unirse de igual forma en la defensa de nuestro medio ambiente y su biodiversidad, denunciando la tala indiscriminada de los árboles de parte de los concesionarios forestales y de los colonos migrantes, que están provocando la deforestación agresiva en San Martín”, señaló finalmente Saavedra Vela.

Para su difusión



Prensa #956044288

